FORMATO ÚNICO DE SOLICITUD DE CONTRATACIÓN
Contratación Directa, Invitación Pública de Minima Cuantía, Selección Abreviada, Licitación Pública o Concurso de Meritos
Solicitud No. 48 del 13 de mayo de 2026

DEPENDENCIA SOLICITANTE Y RESPONSAB	4233100 SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS		
CONTRATO O PROCESO DE SELECCIÓN SOLICITADO		CONTRATACION DIRECTA	
		A. Igual o inferior al 10% de la menor cuantia (r	Desde: $ .00 Hasta: $ 78,790,725.00
		B. Proceso de menor cuantia	Desde: $ 58,500,001.00 Hasta: $ 640,575,000.00
		C. Idoneidad y experiencia	Desde: $ 1.00
CUANTIAS PARA EL AÑ 2026		D. Licitación Mayor Cuantía	Desde: $ 640,575,001.00
		E. Selección Abreviada	Desde: $ 58,500,001.00
		F. Concurso de meritos	Desde: $ 58,500,001.00
		EXCEPCION LEGAL, cual	
LA PRESENTE CONTRATACIÓN SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL PLAN GENERAL DE CONTRATACIÓN DE LA VIGENCIA 2026			
NOMBRE DEL CONTRATISTA IDENTIFICACIÓN O			
OBJETO	Prestar servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivo, que incluye el suministro e instalación de autopartes originales, para los vehículos del parque automotor de propiedad de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.		
ALCANCE DEL OBJETO	El objeto contractual comprende el servicio especializado de mantenimiento preventivo y correctivo, así como el suministro e instalación de autopartes, para catorce (14) vehículos marca CHEVROLET, HYUNDAI, NISSAN, SUZUKI, TOYOTA y VOLKSWAGEN los cuales hacen parte del parque automotor de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá DC, lo anterior, a través del recurso humano y técnico de propiedad dispuesto por el proveedor.		
VALOR EN LETRAS Y NUMEROS	setenta y ocho millones cuatrocientos veinticinco mil seiscientos dieciseis pesos m/cte. ($78,425,616.00)		
OBSERVACIONES	n/a		
FORMA DE PAGO	La SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C., pagará al CONTRATISTA, el valor del contrato de acuerdo con los servicios ejecutados y/ los bienes efectivamente suministrados, durante el mes correspondiente, para lo cual se tendrán en cuenta los valores unitarios establecidos en la propuesta definitiva adjudicada al contratista y la inclusión de ítems no previstos, en caso de que aplique.		
PLAZO DE EJECUCIÓN	8 mes(es)		
UBICACIÓN	SECRETARIA GENERAL ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ		
OBLIGACIONES	1. Prestar el servicio contratado dando cumplimiento a las especificaciones del Anexo Técnico y demás documentos que hagan parte integral del contrato. 2. Suscribir documento de inventario de ingreso del vehículo, una vez se autorice, por parte del supervisor del contrato, la recepción del de este último en las instalaciones del contratista.		

	3. Remitir a la supervisión del contrato la cotización donde se relacionen los datos del vehículo, la descripción de mano de obra, repuestos y precios, de acuerdo con los resultados de la inspección técnica realizada al automotor. 4. Entregar el diagnóstico del vehículo en un tiempo máximo de un (1) día hábil, una vez sea recibido por el contratista. 5. Elaborar por cada mantenimiento un acta de recibo a satisfacción, donde se relacione los datos del vehículo, nombre, número de documento legible y firma del servidor o contratista de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. que recibe a total conformidad los servicios realizados y en el estado físico de acuerdo con el inventario de ingreso al taller. 6. Instalar repuestos o autopartes genuinas y/u originales, nuevos y no remanufacturados garantizando una compatibilidad del 100% con el modelo del vehículo. 7. Entregar las autopartes en un plazo no superior a dos (2) días hábiles; en casos que el repuesto o accesorio sea de baja rotación en el mercado, el tiempo de entrega será concertado entre las partes, este tiempo debe ser debidamente justificado por el contratista ante la supervisión del contrato. 8. Suministrar durante los mantenimientos, aceites, lubricantes, líquido de frenos, liquido de baterías y demás que correspondan a los recomendados por el fabricante del automóvil en su manual de garantía. 9. Reemplazar las autopartes y/o realizar nuevamente el mantenimiento sin ningún costo para la entidad, dando atención prioritaria, cuando se presenten daños o fallas durante el periodo de garantía establecido en el Anexo Técnico y los demás documentos que hagan parte integral del contrato. 10. Prestar el servicio de carro taller sin costo adicional, para la Entidad, en los eventos en que el vehículo no pueda ser desplazado por sí mismo. 11. Mantener durante el plazo de ejecución del contrato el equipo mínimo solicitado por la entidad y ofrecido por el contratista. 12. Prestar los servicios especializados no previstos u otros servicios o autopartes no previstos, de acuerdo con el procedimiento indicado en el Anexo Técnico y los demás documentos que hagan parte integral del contrato. 13. Prestar el servicio contratado en el horario dispuesto en el Anexo Técnico y los demás documentos que hagan parte integral del contrato. 14. Dar estricto cumplimiento al plazo que se establezca en la cotización, para la realización de las labores de mantenimiento preventivo y correctivo. 15. Entregar el vehículo lavado y con limpieza interior sin ningún costo adicional para la Secretaría General, luego de cada servicio de mantenimiento. 16. Prestar el servicio de lavado general del automotor en lavaderos propios o en convenios de colaboración, los cuales deben cumplir con las licencias y permisos ambientales que apliquen. 17. Mantener durante el plazo de ejecución del contrato, las condiciones de seguridad especificadas en el Anexo Técnico respecto del taller o talleres puestos a disposición en el contrato.

FORMATO ÚNICO DE SOLICITUD DE CONTRATACIÓN
Contratación Directa, Invitación Pública de Minima Cuantía, Selección Abreviada,
Licitación Pública o Concurso de Meritos
Solicitud No. 48 del 13 de mayo de 2026

	18. Mantener durante el plazo de ejecución del contrato, la planta mínima de personal definida en el Anexo Técnico y los demás documentos que hagan parte integral del contrato. 19. Mantener vigentes durante el plazo de ejecución del contrato, los conceptos técnicos de bomberos y sanitario de acuerdo con la normatividad que rige la materia. 20. Salvaguardar la seguridad de todas las personas vinculadas en la prestación del servicio contratado y dotarlas con los elementos de seguridad industrial requeridos para el desarrollo de su trabajo. 21. Atender las observaciones o requerimientos que le formule la Entidad por conducto del supervisor del contrato o quien este designe. 22. Permitir al supervisor el acceso a los sitios de trabajo y a la documentación que se requiera y en términos generales, suministrar toda la información y colaboración requerida para el normal desarrollo de su gestión. 23. Informar al supervisor del Contrato la necesidad de trasladar el vehículo en servicio de Grúa al taller autorizado por el contratista en los eventos que se requiera del mismo; lo anterior, a través del servicio contratado por la Entidad en el marco del Seguro Todo Riesgo tomado por ésta, para el Parque Automotor. 24. Designar un funcionario calificado para coordinar la prestación del servicio, con el fin de recibir los vehículos, supervisar los trabajos y resolver las situaciones técnicas oportunamente. 25. Velar por la seguridad y custodia de los vehículos y sus accesorios cuando se encuentren bajo su responsabilidad, desde el momento de la entrega del vehículo en el establecimiento o centro de servicios, hasta el recibo por parte del funcionario designado por el supervisor del contrato

LUGAR ENTREGA BIEN O PRESTACIÓN SER' SECRETARIA GENERAL

VIGENCIA	DISPONIBIL	RUBRO PPTAL	NOMBRE DEL RUBRO PPTAL	FUENTE FINANCIACION	VALOR AFECTA
2026	869	O2120202008078714102	Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos autom		78,425,616

REQUIERE CESIÓN DE DERECHOS DE AUTC	No
SUPERVISION A CARGO	SUBDIRECTORA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS - SANDRA CAROLINA CARDONA RUIZ
CÓDIGO DE CLASIFICACIÓN DEL RUP, PARA PROCESOS DE LICITACIÓN PÚBLICA O CONCURSO DE MÉRITOS Y PROCESOS DE SELECCIÓN ABREVIADA	
PORTAL DE CONTRATACIÓN A LA VISTA, DESCRIBIR LA ACTIVIDAD, ESPECIALIDAD Y GRUPOS PARA PROCESOS DE CONVOCATORIA PÚBLICA	- -

CRITERIOS DE VERIFICACIÓN Y/O EVALUACIÓN - PROCESOS DE SELECCIÓN (MARQUE CON UNA X)

ASPECTOS	REQUISITOS DE VERIFICACIÓN	CRITERIOS DE CALIFICACIÓ	PUNTAJE
Evaluación Económica	SI	SI	1,000
		TOTAL	1,000

REQUIERE LICENCIAS: NO

PARA EFECTOS DEL TRÁMITE ANEXO LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

FORMATO ÚNICO DE SOLICITUD DE CONTRATACIÓN
Contratación Directa, Invitación Pública de Minima Cuantía, Selección Abreviada,
Licitación Pública o Concurso de Meritos
Solicitud No. 48 del 13 de mayo de 2026

PLAN CONTRACTUAL	
FICHA EBI-D (Si a ello hubiere lugar)	
ESTUDIO PREVIO	
ANALISIS DE SECTOR ECONOMICO	
ANALISIS DE RIESGO Y PLAN DE MITIGACIÓN	
LICENCIAS, PERMISOS Y/O AUTORIZACIONES (Si a ello hubiere lugar)	
ESTUDIO ECONOMICO	
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	

Nota: La presente solicitud de contratación se tramitará, solo si se encuentran los datos y los documentos completos.

_____

SANDRA CAROLINA CARDONA